



I. Municipalidad de Papudo  
Secretaría Municipal

**ACTA N° 27/2017  
SESION ORDINARIA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**FECHA : 23 de Agosto del 2017**  
**HORA : 14:30 horas**

La sesión es presidida por la Alcaldesa **SRA. ROSA PRIETO VALDES** y cuenta con la asistencia de los Sres. Concejales que se indica:

**SR. CECIL LEIVA TRIGO**  
**SRA. MIRIAM OLIVARES OSSES**  
**SR. EDUARDO REINOSO FIGUEROA**  
**SR. RODOLFO FERNÁNDEZ ALFARO**  
**SR. RODRIGO REINOSO REINOSO**  
**SR. MAURICIO TAPIA REINOSO**

**SECRETARIO MUNICIPAL : SR. ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ**

**REPRESENTANTES DEPTOS.**

**SR. CLAUDIO COFRE NUÑEZ**  
**SR. MARIO BUSTAMANTE ENCINA**  
**SR. MARCELO PLATERO HIDALGO**  
**SR. WILSON ASTUDILLO TAPIA**  
**SR. JORGE ARCOS ARENAS**  
**SR. RUBEN VASQUEZ PROAÑO**

Se da por aprobadas las siguientes actas de sesión de concejo municipal:

- Continuación Acta Sesión Ordinaria N° 25 de fecha 11 de Agosto 2017.
- Acta Sesión Ordinaria N° 26 de fecha 16 de Agosto 2017.

### Entrega de Informes:

- Informe sobre estado de avance del Presupuesto Municipal al 2° Trimestre del año 2017.
- Entrega de informe sobre respuestas planteadas en audiencia pública.

### **Primer punto de Tabla:**

#### ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAPUDO

#### PROYECTO DE ACUERDO SOBRE ENAJENACION DE INMUEBLE MUNICIPAL.

##### Objetivo:

El presente proyecto de acuerdo tiene como objetivo someter a la aprobación del Concejo Municipal, la enajenación, a través de remate o licitación pública, de uno de los lotes del inmueble donde actualmente se emplazan las bodegas municipales.

Cabe precisar que la enajenación de este terreno no afecta el normal funcionamiento de la actual área de bodegas municipales, ya que se trata de uno de los lotes de este inmueble de mayor superficie. Además, con parte de los recursos que genere esta venta se pretende mejorar el actual recinto municipal de bodegas.

##### Fundamento Legal:

El artículo 5°, letra f) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala que los municipios, para el cumplimiento de sus funciones podrán adquirir y enajenar bienes muebles e inmuebles.

Luego el artículo 34 de la misma Ley N° 18.695, señala que los bienes inmuebles municipales sólo podrán ser enajenados, gravados o arrendados en caso de necesidad o utilidad manifiesta, conforme al procedimiento de remate o licitación públicos. El valor mínimo para el remate o licitación será el avalúo fiscal, el cual sólo podrá ser rebajado con acuerdo del Concejo.

Finalmente, el artículo 65, letra f) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala que el Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para adquirir, enajenar, gravar, arrendar por un plazo superior a cuatro años o traspasar a cualquier título, el dominio o mera tenencia de bienes inmuebles municipales o donar bienes muebles.

En este caso, se trata de la venta o enajenación de un inmueble de propiedad municipal, lo que implica fundamentar su necesidad o utilidad pública, la cual se justifica en que el actual terreno donde se emplazan las bodegas municipales, es bastante amplio en su superficie total, lo que permite disponer de una parte de este, para que sea vendido, sin que ello afecte el normal emplazamiento y funcionamiento del recinto municipal. En concreto, se venderá un lote de este predio, y con parte del producto de esta operación, permitirá precisamente mejorar el actual recinto municipal.

##### Texto del acuerdo:

“El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de esta Alcaldesa de enajenar el inmueble municipal que luego se indica, mediante remate o licitación pública, de conformidad a las facultades de los artículos 5° letra f), 34° y 65 letra f), todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Rol del inmueble: 91-003

##### Ubicación:

**Inscripción:** Fojas 157 vuelta, número 206, del Registro de Propiedad del año 1967, del Conservador de Bienes Raíces de La Ligua, correspondiendo específicamente al lote N° 1 del plano de subdivisión aprobado por Resolución N° 04/83, de la Dirección de Obras Municipales de Papudo, de fecha 15 de junio de 1983, con plano agregado al final del Registro de Propiedad del año 1983, con el número 166.

**Superficie:** 784 metros cuadrados

**Avalúo fiscal vigente:**



*Rosa Prieto Valdes*  
ROSA PRIETO VALDES  
ALCALDESA

Papudo, Agosto de 2017.



Expone Administrador Municipal, Sr. Claudio Cofre Núñez.

Procede a dar lectura al presente proyecto en detalle.

Alcaldesa señala que la idea es mejorar la Unidad de Operaciones con las debidas instalaciones, tanto administrativas como operacionales considerando que esta área pasa a depender de la Dirección de Seguridad.

Concejal Fernández señala que le parece una muy buena idea, una iniciativa que hoy día va en la línea de lo que pasa en muchos municipios que obviamente no disponen de recursos y generan ingresos. Cree que es una iniciativa que lamentablemente se trata de un bien municipal, pero que en la medida eso tendrá un objetivo importante que permitirá mejorar las condiciones de los funcionarios del Depto. de Operaciones y en ese sentido felicita a la Alcaldesa porque cree que va en la línea que debiera trabajarse de ir generando recursos. Agrega que según lo informado, una parte será para mejorar las instalaciones pero también puede haber recursos sobrantes que sirvan para pagar la deuda previsional de profesores o generar algún proyecto comunal.

Finalmente pide aclaración sobre el metraje del terreno a enajenar y su orientación.

Administrador Municipal señala que están los deslindes, pero lo importante hoy día es que se pueda hacer lo que dice la Alcaldesa y después tanto como la Dirección de Obras como Secplan, puedan hacer los deslindes o un croquis como corresponde.

Secplan procede a explicar a través de un plano de ubicación del terreno.

Concejal Olivares se suma a las palabras del Concejal Fernández, cree que es una muy buena idea, pero también le gustaría tener más antecedentes para extenderlo mejor, consulta si es posible hacer una visita a terreno.

Alcaldesa responde que sí, es más, señala que puede acompañar Secplan quien puede explicar más en detalle. Indica que terminando la sesión de Concejo se hace la visita a terreno.

Administrador Municipal agrega que es importante señalar que el reordenamiento del sector, que va en mejoras para el propio servicio y los funcionarios estarán en condiciones mucho más dignas y que además implica que se pueda hacer que Emergencia, Seguridad y Operaciones se encuentre todo en un mismo sector y esas oficinas quedarán desocupadas y podrían servir para el futuro Depto. de Tránsito.

Concejal R. Reinoso felicita por la buena idea la cual se había pensado en algún momento para entregar el terreno en comodato. Reitera sus felicitaciones y desea que todo resulte bien.

Administrador Municipal cree que por el texto del acuerdo se puede ver un evaluó más allá de fiscal, el evaluó comercial y eso implicaría recursos que efectivamente ingresarían. Agrega que en todo caso se debe tener la tranquilidad ya que no se regalará el terreno y en el caso que no se cumpla se deja desierta la licitación.

Concejal Fernández consulta cual es el evaluó fiscal.

Administrador Municipal responde que el evaluó fiscal esta en veinte millones de pesos, pero se tiene un evaluó comercial de cien millones de pesos.

Concejal E. Reinoso señala que lo otro importante es que a futuro hay una doble vía en dicho sector por lo que el terreno será reducido.

Administrador Municipal señala que es mejor venderlo ahora.

Concejal E. Reinoso consulta a quien sería vendido el terreno.

Administrador Municipal responde que es una licitación y por supuesto puede haber gente más interesada que otros, pero se trata de una licitación abierta y el mejor postor se le adjudica.

Concejal Leiva señala que se debe contar con un pre diseño de lo que se requiere en el sector ya que no dará su voto favorable a una cosa que es incierta, porque el propósito ya se ha manifestado, pero se requiere de un plano o un anteproyecto.

Concejal R. Reinoso señala que la votación de hoy día es para dar inicio al proceso.

Concejal Leiva agrega que con eso es un argumento válido para decir sí o no, porque el propósito se puede utilizar después en otra cosa.

Alcaldesa señala que no se va a engañar al Concejo, sino que sólo se está solicitando con ese fin.

Concejal Leiva agrega que tienen que asegurar el pre diseño de todo lo que se ha manifestado.


Administrador Municipal cree que el Concejal Fernández dijo algo que es importante, que hay recursos que se van agregar a la Municipalidad y se está diciendo en el proyecto de acuerdo, que se va a mejorar el predio que existe ahí para las oficinas y lo que corresponde para la gente de Operaciones, pero si después de eso aun así quedan recursos, por supuesto se tiene la obligación de mejorar otras cosas y otras áreas, pero obviamente el proyecto de acuerdo señala efectivamente que hay mejoras. Agrega que lo que se pide es que el Concejo esté de acuerdo, que faciliten el tema respecto a poder enajenar.

Concejal Leiva agrega que tiene una duda sobre los setecientos ochenta y cuatro metros cuadrados que hay ya que se trata de un terreno muy pequeño, por lo tanto cual es el porcentaje que se va a vender.

Secplan al respecto señala que son terrenos distintos y de propiedades distintas.

Procede a explicar en detalle mediante un plano del sector.





Aclara que dicho proyecto de acuerdo tiene como objetivo iniciar el proceso, una vez acordado se inicia el desarrollo de las bases para la licitación pública, se licita públicamente. Indica además que una vez que se tenga alguna oferta adjudicada se vuelve al Concejo a presentar el proceso de licitación sobre cuáles fueron las ofertas que llegaron y cuál es la propuesta de adjudicación, cosa que tendrá que aprobar también el Concejo y en esa oportunidad se puede decir que con dichos recursos se ocuparan de alguna manera, luego de eso se entrega en detalle el anteproyecto o de las iniciativas que se piensa hacer.

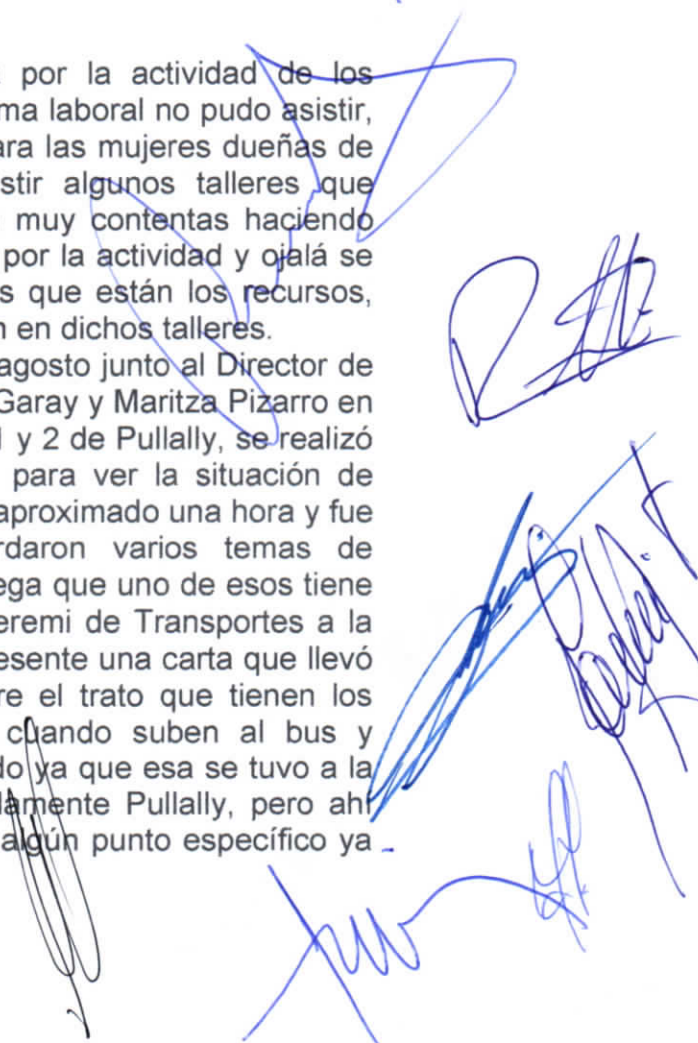
Director de Seguridad Pública señala que está a cargo de Operaciones y le preocupa mucho la seguridad del área, por el momento señala que hay un solo portón que a veces se encuentra abierto y siempre tiene que estar preocupado de estar cerrándolo. Además indica que el ingreso de un bus como el que está comprando el Daem es imposible su acceso y de hecho se va a rematar treinta y dos vehículos de los que están, pero hacia atrás se hará un corral especial, con mallas para poder ingresar otros vehículos. Agrega que además del bus nuevo, se está postulando a una retroexcavadora, se cuenta con un tractor, una barredora y todas esas máquinas se están deteriorando porque están al sol, por lo tanto se necesita tener un galpón o un lugar donde guardar los archivos, porque actualmente se tienen archivos guardados en todas las dependencias y por lo mismo se debe contar con un archivo como corresponde. Además hay dos secretarias y llegarán dos más y solo se cuenta con un baño.

Alcaldesa somete a consideración el presente proyecto de acuerdo el cual es votado favorablemente en forma unánime por los señores concejales presentes.

### **Varios e Incidentes:**

Concejal Fernández felicita a la Alcaldesa por la actividad de los talleres del día de ayer, lamentable por un tema laboral no pudo asistir, cree que es una actividad muy importante para las mujeres dueñas de casa, además tuvo la oportunidad de asistir algunos talleres que estaban funcionando y las mujeres estaban muy contentas haciendo los trabajos, por lo tanto felicita nuevamente por la actividad y ojalá se pueda seguir para el próximo semestre si es que están los recursos, además felicita a las monitoras que trabajaron en dichos talleres.

También informa que el jueves diecisiete de agosto junto al Director de Desarrollo Comunitario, las dirigentes Felisa Garay y Maritza Pizarro en representación de las Juntas de Vecinos N° 1 y 2 de Pullally, se realizó una reunión con el Seremi de Transportes para ver la situación de transporte en dicho sector, reunión que duró aproximado una hora y fue bastante productiva, en la cual se acordaron varios temas de importancia para la localidad de Pullally. Agrega que uno de esos tiene que ver con una reunión que solicitará la Seremi de Transportes a la Empresa Marín, de manera poder hacerle presente una carta que llevó la Junta de Vecinos. Además referirse sobre el trato que tienen los estudiantes de Pullally en algunos casos cuando suben al bus y también poder modificar la cartola de recorrido ya que esa se tuvo a la vista y como término en Pullally, señala solamente Pullally, pero ahí salió la idea de Dideco que ojalá se indique algún punto específico ya sea en la "línea del tren" o el sector "El llano".





Agrega lo otro importante que se le va hacer llegar al Dideco todos los antecedentes respecto a la postulación de un subsidio de transportes para zonas aisladas, lo que básicamente permitirá el transporte de Pullally a Papudo el cual se va a licitar durante el próximo semestre y permitirá tener un servicio que hoy día no existe ya que la gente que trabaja tiene que hacer trasbordo en la rotonda y después tomar otro bus. Agrega que lo anterior permitirá que los trabajadores puedan ir directamente hacia Papudo, por lo tanto es una muy importante iniciativa.

Agrega además que se solicitará una reunión con los dirigentes de los colectivos de manera de poder mejorar el servicio ya que la cartola que tienen señala Av. Las Salinas Pullally, eso significa que los colectivos tienen que entrar hacia Pullally y no darse la vuelta y quedarse estacionado a un lado de la carretera ya que tienen la cartola definida hacia Las Salinas y no debieran cobrar una tarifa adicional porque tienen la cartola de recorrido, por lo tanto ese es otro tema que hay que plantear en esa reunión con los colectiveros de manera de permitir poder que ellos cumplan con lo señalado en la referida cartola o que la modifiquen, que es otra alternativa.

Respecto a que la Municipalidad cumple una labor muy importante sobre los dializados, señala que en La Ligua se están dializando los días martes, jueves y sábado y están asistiendo aproximadamente ocho personas de la comuna de las cuales son tres pacientes de Pullally y cinco de Papudo los cuales están básicamente cuatro horas conectados a las máquinas para poder hacer su diálisis. Sin embargo indica que hay un inconveniente respecto de algunos pacientes ya que de los ocho que asisten, cuatro de ellos aparte de la diálisis tienen diabetes, por lo tanto son pacientes un poco más delicado que el resto, por lo cual a veces la Municipalidad no dispone de vehículo para trasladarlos, entonces se debe arrendar vehículo, pero este hace el traslado de pacientes partiendo por los cinco primeros a Papudo, luego pasa a buscar a la diálisis a los de Pullally situación que genera que los pacientes tengan que estar esperando un tiempo determinado en la consulta, especialmente dos que son dializados, por lo tanto la idea es poder ver la posibilidad que si se arrienda un vehículo que sea con una mayor capacidad de manera que los pacientes no tengan que estar esperando. Agrega que todo lo anterior básicamente fue un tema que se trató en reunión con la Encargada del Centro de Diálisis.

Por otro lado respecto al Sumario del Depto. de Salud solicita conocer en qué situación se encuentra y en esa misma línea como dentro de la fiscalización que hace como Concejal, solicita copia de los Decretos Alcaldicios que dieron origen al sumario, Decretos Alcaldicios con las ampliaciones de plazos y la designación del nuevo fiscal.

En cuanto a las torres de alta tensión, señala que el otro día en Viña del Mar tuvo un encuentro con el Intendente Regional por otro tema que fue la inauguración de la Unidad Operativa de control de tránsito y dentro de las conversaciones salió el tema de las torres de alta tensión, básicamente que en el caso que en algunas comunas de la provincia se han detenido y paralizado las obras. Indica que en el caso de esta comuna las obras se iniciaron el año pasado actualmente se están haciendo ya unos trabajos en el la Ruta F30 en donde se instalaron unas vigas grandes que revisten peligro por lo que quiere saber si esas obras ya cuentan con los permisos o si han ingresado las carpetas correspondientes o están sin ninguna documentación, porque de no ser así se tendrían que paralizar las obras si es que no han ingresado las carpetas a la Dirección de Obras y no tienen la recepción definitiva ya que puede haber un accidente y es un peligro, por lo tanto quiere saber en qué situación está el trabajo de dichas torres de alta tensión.



Para finalizar, se refiere a una carta que ingresó de la Junta de Vecinos N° 2 "Altos del Llano, Pullally y el día siete de julio fue la segunda carta de la cual no hay respuesta. Agrega que la referida carta fue ingresada al Administrador Municipal con varios temas, como canalización de aguas lluvias, además cree que hubo una reunión pero al parecer volvieron a ingresar otra carta, por lo tanto solicita que se pueda generar alguna respuesta respecto al tema.

Concejal E. Reinoso sobre la reunión con los trabajadores de la empresa Santa Teresita, consulta si hay noticias.

Alcaldesa responde que ella los había citado para el día lunes y no llegaron.

Concejal Fernández señala que en ese sentido cuando llegaron los recursos a todos los municipios, se recibió un oficio de la Subdere en el cual señalaban que había un plazo para que los municipios respondieran cuales serían los mecanismos de pago.

Administrador Municipal señala que se realizó la transferencia de fondos a la señalada empresa de aseos y de hecho se está solicitando hace varias semanas, una reunión con el dueño de la empresa el cual señaló que venía el próximo martes a reunión. Indica además que el tema se ha tratado con el área de Administración, Control y Finanzas.

Alcaldesa señala que independiente a lo anterior igual se han enviado recados con personas que ubican al propietario para que concurra al municipio.

Concejal E. Reinoso agrega que la empresa ya está debiendo ocho meses a los trabajadores de aseo.

Concejal Olivares consulta si llegó la invitación para el "ampliado provincial" por la Educación Superior.

Concejal Fernández responde que le llegó por correo electrónico.

Daem responde que también la recibió para el día de mañana.

Concejal Olivares sobre lo mismo señala que es importante poder participar en ese ampliado porque vienen las autoridades de Educación.

Concejal R. Reinoso señala que están orillando los sectores de veredas de calles, sin embargo para el dieciocho quedan días y el pasto en diez días vuelve a tener una altura de más menos diez centímetros, por lo cual propone que lo ideal sería que terminen de orillar en donde estaban trabajando que era el sector de la Villa Los Héroes, Villa Marina y más próximo a los días de fiestas patrias, tratar de atacar el sector donde la gente llegará.

Alcaldesa felicita al equipo de seguridad por el excelente trabajo de limpieza de la Plazoleta "El Pescador" y lo mejor fue que se iluminó lo que da mayor seguridad al sector. Agrega que ahora corresponde mejorar otros sectores de la comuna.

Director de Seguridad señala que se reunió con la Presidenta del Boulevard como lo solicitó la Concejal Olivares y se está trabajando ya sobre el tema eléctrico, sólo falta definir algunas cosas, pero el tema está avanzando.

Alcaldesa informa que también se está trabajando en el cierre, mejoramiento y habilitación cancha del estadio municipal "Rafael Olate".

Finalmente se acuerda una vez terminada la presente sesión de concejo, realizar una visita a terreno al sector de Operaciones, para ver terreno municipal el cual se estaría enajenando mediante licitación pública.

Se da por terminada de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal siendo las 15:00 horas.







*Rosa Prieto Valdes*  
**ROSA PRIETO VALDES  
ALCALDESA**

*Cecil Leiva Trigo*  
**CECIL LEIVA TRIGO  
CONCEJAL**

*Miriam Olivares Osse*  
**MIRIAM OLIVARES OSSES  
CONCEJAL**

*Eduardo Reinoso Figueroa*  
**EDUARDO REINOSO FIGUEROA  
CONCEJAL**

*Rodolfo Fernández Alfaro*  
**RODOLFO FERNÁNDEZ ALFARO  
CONCEJAL**

*Mauricio Tapia Reinoso*  
**MAURICIO TAPIA REINOSO  
CONCEJAL**

*Rodrigo Reinoso Reinoso*  
**RODRIGO REINOSO REINOSO  
CONCEJAL**

*Alejandro Osorio Martínez*  
**ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL**  
Sesión Ordinaria N° 27 de fecha 23 de Agosto del 2017